Cámara de Comercio de Puerto Rico

Comunicado de Prensa

Contacto: Maricely Cordero, Oficial de Prensa
Tel: 787-721-6060, Ext 2238, Celular: 787-383-6358 | E-mail: mcordero@camarapr.net

13 de mayo de 2008

Cámara de Comercio se presenta ante Comisión de Hacienda para aprobar *Ley de Incentivos Económicos*

El presidente de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, Lcdo. José Julián Álvarez Maldonado depuso hoy ante la Comisión de Hacienda y Asuntos Financieros de la Cámara de Representantes para aprobar el Proyecto de la Cámara 4350 que establecerá la ***"Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico".***

Durante su ponencia ante el presidente de la Comisión, Hon. Antonio Silva Delgado, Álvarez Maldonado sostuvo sentirse orgulloso de haber formado parte del Comité Timón y del Comité Técnico que participó activamente en la preparación y análisis del Proyecto de la Cámara 4350. "Confiamos en que esta propuesta se convierta en la Ley de Incentivos Económicos para el Desarrollo de Puerto Rico antes del 30 de junio de 2008", manifestó el Presidente.

De acuerdo al también accionista y socio de Fiddler, González y Rodríguez, PSC, la propuesta de la Ley de Incentivos Económicos que entregó el comité timón contempla: tasas específicas de contribución sobre ingresos; exenciones en la contribución sobre propiedad mueble y mejores procedimientos para el pago de la contribución sobre propiedad inmueble; se mantendrá la no tributación sobre distribuciones; se retendrán los proyectos estratégicos; se añaden nuevos negocios elegibles como actividades a promoverse; y se otorgará un crédito por consumo de energía, entre otros.

El Presidente de la CCPR estuvo acompañado por Edgardo Bigas Valladares, vicepresidente ejecutivo de la CCPR; Erio Quiñónez, Asesor Legal de la Institución; el Lcdo. Jorge M. Cañellas, segundo vicepresidente de la Junta Directiva y a su vez presidente del Comité de Asuntos Contributivos; el Sr. Jaime Núñez, presidente del Comité de Recursos Humanos y por varios Ex-Presidentes de la Institución.

Sigue

El Letrado explicó que “Esta será la séptima Ley de Incentivos aprobada en Puerto Rico en los últimos setenta años. Las primeras fueron leyes de Incentivo Contributivo y esta es una de incentivo al desarrollo económico del País, pues incluye beneficios tanto contributivos como no contributivos. Entendemos que esta nueva Ley será la mejor y la más completa ya que es el resultado de un análisis profundo y participativo entre miembros del sector privado y las Ramas Ejecutiva y Legislativas”.

“Me siento satisfecho porque esta Ley es el fruto del trabajo en conjunto de sectores que tradicionalmente no se sientan en una mesa a preparar legislación. Pero, apoyados por un equipo técnico de primer orden, respaldados por un sistema de validación actualizado y profesional, asegurados por un equipo de redactores especializados en leyes de exención contributiva e inspirados por el deseo de dotar a Puerto Rico de la mejor herramienta de inversión que nuestras mentes pudieran producir, hemos logrado presentar un proyecto de Ley en tiempo record. Espero que podamos obtener el respaldo incondicional de todos los sectores del País”, manifestó Álvarez Maldonado.

Asimismo, el Presidente de la CCPR aprovechó la ocasión para agradecer a los representantes de la Rama Ejecutiva, el Lcdo. Jorge Silva Puras, Secretario de la Gobernación, el Ing. Bartolome Gamundi, Secretario Designado de Desarrollo Económico, el Presidente del Senado de Puerto Rico, el Hon. Kenneth McClintock Hernández y el Presidente de la Cámara de Representantes de Puerto Rico el Hon. José Aponte así como a los miembros de la Coalición del Sector Privado. “Estoy agradecido por la oportunidad que le brindaron a la Cámara de Comercio de ser parte de la historia en este esfuerzo conjunto por elevar el desarrollo económico de la Isla para ubicarla como el mejor lugar para hacer negocios en el mundo”, añadió el letrado.

###